DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano



FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

VIERNES 22
DE NOVIEMBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28289

ANUNCIAN REACTIVACIÓN DE TECHO PROPIO. P. 11

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DINA BOLUARTE, PROMULGA LEY

Nombran a más de 3,500 docentes contratados en universidades públicas

PRESIDENCIA



Jefa del Estado saluda a integrantes de comités de ollas comunes y comedores populares tras anunciar el aumento de su presupuesto a S/ 601 millones.

●● **Medida aplica para categorías de profesor auxiliar y asociado, y demandará al Estado una inversión superior a los 246 millones de soles.**

●● **Gobierno asegura estabilidad laboral de los maestros, mejora la calidad educativa y fortalece la enseñanza pública, afirma Mandataria.** P. 3



POLÍTICA

Ejecutivo promueve formalización minera

Jefe del Gabinete destaca proyecto para cumplir ese proceso. P. 2





ECONOMÍA

Economía crecería 3.2% en el 2024

Déficit fiscal ascendería a 2.8% del producto bruto interno (PBI). P. 10.

POLÍTICA

JEFE DEL GABINETE DESTACA PROYECTO DE LEY PARA MINERÍA PEQUEÑA Y ARTESANAL

Ejecutivo promueve formalización

Reitera voluntad del Gobierno de legalizar la actividad minera y proteger el medioambiente en el país.

EFE



Exposición. En diálogo con la prensa extranjera, titular de la PCM también destacó que el APEC permitió mostrar un Perú confiable.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, recalcó que el proyecto de ley de la pequeña minería y de la minería artesanal (Ley MAPE) apunta a brindar a los mineros la oportunidad de ser parte de un proceso de formalización, y descartó que su objetivo sea convertir en ilegales a todos los mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), a partir del 2025.

"Desde que se emita la ley podrán participar en el proceso de formalización durante un plazo de seis meses. He sido crítico de la burocratización que ha habido y por ello hemos derribado trámites para que el procedimiento sea sencillo", indicó el jefe del Gabinete Ministerial en diálogo con la prensa extranjera.

Señaló que esta iniciativa legislativa, aprobada por el Ejecutivo y recibida por el Congreso, demuestra la voluntad del Gobierno nacional por formalizar la actividad minera, proteger el medioambiente y a las comunidades originarias, y hacer frente a la violencia en torno a la minería ilegal.

"No se trata de un problema policial-militar. Es un problema social. Detrás del Reinfo hay casi medio millón de ciudadanos afectados y tenemos que darles una solución para que la formalización sea el camino que escojan para trabajar", añadió el funcionario. Ayer, con carácter de "muy urgente", el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso el proyecto de ley de la pequeña minería y de la minería artesanal. Con esta iniciativa se busca darle a estas actividades extractivas un marco normativo consolidado y simple, garantizando que se desarrollen de manera social, económica y ambientalmente sostenible, se indica.

CITA



En mayo del 2026 cumpliremos 200 años de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, y es, probablemente, una de las relaciones más antiguas que tiene el Perú como república".

GUSTAVO ADRIANZÉN
Titular de la PCM

Un Perú confiable

Por otro lado, Adrianzén señaló que la realización en el Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) permitió a las economías que lo integran descubrir un país estable, que ofrece seguridad y que resulta atractivo fundamentalmente en los sectores minería, agroindustria, pesquería, comercio y turismo.

"Dos visitas de Estado, con Brunéi y con China, y cinco visitas oficiales demuestran que ha habido economías que han venido puntualmente a preocuparse por el Perú", destacó.

También recalcó la unidad de los peruanos durante el desarrollo de la Semana de Líderes Económicos de APEC. "Más allá del fútbol, el Perú se une también por causas comunes y este foro ha demostrado que todos podemos converger en un solo sentido", comentó.

En otro momento, aseguró que la relación del Perú con la República Popular China es fuerte y se encuentra en crecimiento, tal como lo demostró la firma del Protocolo de Optimización del Tratado de Libre Comercio.

Advierte campaña

El titular de la PCM advirtió que existe el interés de utilizar el proceso contra Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, para señalar que habría una organización criminal liderada por la Mandataria con la finalidad de promover su vacancia.

"Hay una campaña soterrada dirigida de manera sistemática y sostenida a perseguir la vacancia.

En cualquier otra parte esto podría ser calificado como una pretensión de derrocar al Gobierno de manera inconstitucional", declaró.

Garantizó que la Jefa del Estado, tras conocer la noticia sobre su hermano, se mantiene incólume al frente de sus obligaciones y con la firme voluntad de continuar con el trabajo.

Por otro lado, aseveró que el Ejecutivo está preocupado por reducir las brechas de desarrollo en la región Puno, motivo por el cual impulsa diversas iniciativas en las provincias de Juliaca, Carabaya, Yunguyo y Azángaro, principalmente.

"Estamos trabajando mucho en el sur porque queremos que haya una aproximación mayor con la población. Esto nos compromete a trabajar más arduamente en estas zonas del país", agregó Adrianzén.

CONFLICTOS

POR OTRO LADO, el titular de la PCM resaltó la publicación de la Resolución Ministerial N° 308-2024-PCM, con la cual se formaliza el inicio del proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.

LA PROPUESTA PLANTEA la creación de un grupo de trabajo multisectorial que permita garantizar una prevención eficaz del escalamiento de los conflictos sociales.

ASIMISMO, MEJORAR SU atención mediante mecanismos intersectoriales de coordinación que involucren a los tres niveles de gobierno.

MINDEF INAUGURA EVENTO SOBRE VEHÍCULOS NO TRIPULADOS

Feria de proyectos e innovaciones

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, inauguró ayer en la Base Aérea Las Palmas, en el distrito de Santiago de Surco, el evento sobre vehículos no tripulados más grande del país y la región, II Sitdrone Aire & Espacio Perú 2024.

Asistieron al acto el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general del Ejército David Ojeda Parra; así como los comandantes generales de la Fuerza Aérea, general del Aire Carlos Enrique Chávez Cateriano; y del Ejército, general de Ejército César Briceño Valdivia, entre otras autoridades y organizadores del evento.

"Más de 90 empresas internacionales y nacionales participan en este evento. Sin duda, será un espacio importante para la difusión de conocimientos, intercambio de ideas, dar a conocer nuevos proyectos e innovaciones y, sin duda, mejorar las relaciones comerciales", declaró el titular del sector Defensa en su discurso.

DATO

El II Sitdrone Aire & Espacio es un evento organizado por la FAP y se realizará hasta el 24 de noviembre con la participación de diversas autoridades y expositores expertos.



Avance. Participan más de 90 empresas internacionales y nacionales.

PRESIDENTA PROMULGA NORMA QUE NOMBRA A 3,560 PROFESORES CONTRATADOS

Afianzan estabilidad laboral de docentes universitarios

También destina S/ 601 millones a favor de comedores populares y ollas comunes en 2025.

La presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra promulgó ayer la ley que autoriza, de manera excepcional, el nombramiento de 3,560 docentes contratados en las universidades públicas, para las categorías de profesor auxiliar y profesor asociado.

Durante la ceremonia, la Jefa del Estado afirmó que el Gobierno busca asegurar la estabilidad laboral de los docentes, mejorar la calidad educativa y fortalecer la educación superior pública en el Perú.

"Esta es una de nuestras grandes tareas, y la estamos cumpliendo, porque nuestro gobierno tiene el objetivo de seguir impulsando el aprendizaje de los estudiantes y futuros profesionales", subrayó.

La Mandataria precisó que el nombramiento de estos docentes universitarios demandará una inversión superior a los 246 millones de soles.

"Y digo una inversión, no un gasto, porque cuando se mejora la educación, se mejora el futuro del país. Nuestro gobierno nunca ha puesto ni pondrá límites para ejecutar las acciones que nos permitirán alcanzar el Perú, que todos soñamos y merecemos", manifestó.

PRESIDENCIA



Compromiso. Con nombramiento se busca mejorar la calidad educativa y fortalecer la educación superior pública en el Perú.

Incremento

Por otro lado, la Jefa del Estado recordó que para el 2025 el Ejecutivo ha planteado un presupuesto histórico de 6,968 millones de soles para las universidades públicas.

"Esta cifra representa mucho más que un número, representa una decisión política que coloca a la educación como eje central de nuestro desarrollo nacional", recalcó.

Asimismo, indicó que su gestión elevó los ingresos de los docentes universitarios del país en 800 soles, alcanzando hasta los 8,869 soles en el caso de los principales y 5,820 soles para los asociados.

Además, en el 2023 se incrementaron 500 soles a la remuneración de todos los docentes del país, con lo cual, en la primera escala de la Carrera Pública Magisterial, los maestros perciben, como sueldo, 3,100 soles.

De igual modo, en cumplimiento a los acuerdos de la negociación colectiva con el SUTEP, el Gobierno pagó en julio la CTS a 2,621 profesores nombrados que cesaron en el 2022 y 2023. Para su efecto, se destinaron 232 millones de soles.

Del mismo modo, en noviembre se entregará un bono extraordinario de 380 soles para docentes y auxiliares de educación nombrados o contratados, sin excepción alguna.

"Aquí está el trabajo, la gestión. Esta es la forma en que nuestro gobierno habla: con hechos, y así lo seguiremos haciendo. Enfrentamos y atendemos los problemas y los asuntos urgentes de nuestra población. No nos hacemos a un lado, nosotros buscamos soluciones, porque así lo demanda la sociedad y porque ese es el camino que nuestro gobierno sigue", enfatizó.

Por su parte, el ministro de Educación, Morgan Quero, dijo que desde el 2022 a la fecha el presupuesto asignado a las universidades públicas se ha incrementado en 48% y eso ha permitido que los docentes universitarios puedan ganar más.



Apoyo. Reunión con líderes de ollas comunes y comedores.

Encuentro con comedores

En medio de un clima cálido y fraterno, la presidenta Boluarte sostuvo un importante encuentro en Palacio de Gobierno con integrantes del Comité de Coordinación Institucional (CCI) y con representantes de las Ollas Comunes de Lima Metropolitana. Durante la reunión, la Mandataria informó que el Gobierno ha destinado 601 millones de soles para los comedores populares y para las ollas comunes, que alimentan a la población más vulnerable de todo el país. Esto representa un notable incremento con respecto a la partida recibida en el 2024, que ascendió a 367.6 millones de soles. "Este aumento en el presupuesto va a permitir que los comedores populares y las ollas comunes puedan mejorar la calidad de los alimentos para que los usuarios se puedan nutrir adecuadamente. Vamos a transferir de manera idónea este dinero, que es de todos los peruanos", manifestó la Jefa del Estado. La Presidenta resaltó también la distribución de alimentos a las ollas comunes hecha mediante Qali Warma.

DIRIGENTAS

LA PRESIDENTA DE la Olla Común Ánimas del Señor de Puente Piedra, Manuela Valdivia, aseguró que ve con mucha esperanza el incremento del presupuesto.

"ESTE AÑO, LA calidad de alimentos ha mejorado. No nos podemos quejar. Por ejemplo, no teníamos vaso de leche y desde diciembre vamos a contar con avena y con leche. Son buenas noticias", afirmó.

POR SU PARTE, la presidenta de la Olla Común Virgen de las Mercedes de Cieneguilla, Teodora Chumbimuni, dijo que la situación de su organización ha cambiado considerablemente en los últimos años, con los víveres y ahora con los utensilios que recibirán.

REACCION



"La firma de la autógrafa de esta ley y su posterior promulgación van a tener un impacto positivo en la estabilidad laboral docente y también en la mejora de la calidad educativa".

MORGAN QUERO
Ministro de Educación

Instan a investigar con minuciosidad feminicidios

La jefa del Estado, Dina Boluarte, hizo un llamado a la Policía Nacional y al Ministerio Público para ahondar las investigaciones de todos los casos de feminicidio. Afirmó que ningún peruano ni peruana puede ni debe ser indiferente frente a estos hechos.

"¡Todos debemos ser agentes de prevención y de cambio frente a la violencia! ¡Los feminicidios tienen que parar, al igual que la indiferencia hacia la violencia! Casos como el que hemos conocido en los últimos días no pueden ni deben repetirse", enfatizó.

Ante ello, instó a la Policía y Fiscalía a que profundicen las investigaciones. "Que en cada uno de ellos se llegue a la verdad y que sean sancionados todos los implicados, aplicándoseles todo el peso de la ley. ¡Ni una menos! es el lema que se ha repetido en los últimos años y que hoy reiteramos", señaló.

Compromiso

Asimismo, indicó que la reputación de la Policía, institución valiosa que lucha día a día por garantizar la seguridad de todos los peruanos, no debe mancharse por malos efectivos que olvidan que están al servicio de la patria.

Recalcó que el Gobierno trabaja incansablemente para que la economía continúe creciendo, para que la educación sea la que todo niño y toda niña merecen y para que el país sea un lugar seguro para todos y todas. "No descansaremos hasta conseguirlo", puntualizó.



No más indiferencia.

DATO

● **Mimp recibe al año más de 19,000 casos de violencia severa contra las mujeres, un tipo de violencia que incluye riesgo de lesiones graves o de feminicidio.**

PRESIDENCIA



Compromiso. Roberto Burneo aseguró que trabajará para fortalecer confianza en el JNE.

AFIRMA SU NUEVO PRESIDENTE

JNE garantizará confianza al país

Magistrado Roberto Burneo comenzó gestión.

El nuevo presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo Bermejo, se comprometió a trabajar con independencia y transparencia, para fortalecer la confianza y la credibilidad en esta institución.

"Como presidente del Jurado Nacional de Elecciones reafirmo mi compromiso de actuar con independencia y transparencia, lo que es fundamental para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones democráticas", afirmó en la ceremonia en la que prestó juramento, efectuada en la sede del JNE.

Señaló, además, que su gestión se enfocará en implementar cambios significativos que permitan una mayor accesibilidad y modernización digital, con la incorporación de tecnologías avanzadas que permitan procesos electorales más justos, imparciales y céleres. "La ciudadanía requiere nuestro compromiso con procesos electorales confiables e imparciales. Esta es una responsabilidad ineludible que asumimos con seriedad y compromiso como ente jurisdiccional en materia electoral", afirmó.

Responsabilidad

Burneo Bermejo aseguró que asume la presidencia del JNE con plena conciencia de la responsabilidad que esta designación conlleva al tratarse de una institución fundamental en la democracia peruana.

Asimismo, destacó que incidirá en el fortalecimiento del ejercicio del voto informado y en la educación electoral, para garantizar la información cívica y los derechos ciudadanos, toda vez que se trata de elementos esenciales para la democracia.

Al respecto, anunció que fortalecerá la Escuela Electoral y de Gobernabilidad como un instrumento que permita implementar programas de educación electoral disruptivos y amigables para crear conciencia cívica en la ciudadanía.

También consideró importante que las instituciones del sistema electoral trabajen en forma coordinada y articulada, para lo cual propondrá activar el Comité de Coordinación Electoral en forma permanente y con una agenda abierta como un grupo de trabajo.

Finalmente, se comprometió con la transparencia, información oportuna y clara, y a adaptar los sistemas informáticos institucionales a los avances tecnológicos, especialmente para las Elecciones Generales del 2026, proceso que representará el retorno al sistema bicameral.

DATOS

BURNEO BERMEJO FUE elegido presidente del JNE por los jueces supremos del Poder Judicial el 24 de octubre pasado.

SU ELECCIÓN SE llevó a cabo con el voto unánime de los integrantes del Poder Judicial.

EL MAGISTRADO REEMPLAZA en el cargo a Jorge Luis Salas Arenas, cuyo mandado al frente del JNE concluyó tras cuatro años de gestión.

LA GESTIÓN DE Burneo se desarrollará hasta noviembre del 2028 y tendrá como una de sus primeras responsabilidades la organización del proceso electoral del 2026.

Trayectoria

El nuevo titular del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) es graduado en Derecho en la Universidad de Piura. Cuenta con un doctorado en derecho administrativo por la Universidad de La Coruña, España, y maestrías en derecho empresarial en la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC), y en gestión pública en la Universidad de San Martín de Porres.

Hasta antes de asumir la presidencia del JNE, Burneo se desempeñó como titular de la Segunda Sala Constitucional Suprema de la Corte Suprema de Justicia de país.

Su participación en la máxima instancia del Poder Judicial data desde hace dos años, tras ser evaluado positivamente por la Junta Nacional de Justicia.

Fuera del ámbito judicial, Burneo se desempeñó como director general de la asesoría jurídica de la Oficina de Normalización Previsional.



Elecciones.

Oficializan ampliación de horario de sufragio

El Poder Ejecutivo oficializó la norma que modifica la Ley Orgánica de Elecciones, con el fin de ampliar los locales de votación y el horario de la jornada electoral, así como promover el sufragio del personal activo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En dicha disposición legal se fija la ampliación de la jornada electoral, estableciendo su inicio a las 7:00 horas para concluir a las 17:00. Se indica que el cambio tiene el objetivo de fortalecer el derecho al voto de todos los ciudadanos.

Se amplía también la posibilidad de utilizar otros locales de sufragio, además de escuelas, universidades y otros edificios públicos. Asimismo, se faculta a la ONPE a designar los locales o lugares que considere pertinentes.

La ley también busca promover el sufragio del personal activo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, para lo cual dispone modificar la Ley Orgánica de Elecciones.

En dicho ámbito, los ministerios del Interior y de Defensa deberán remitir a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la información del personal policial y militar movilizado, con no menos de 100 días de anticipación al proceso electoral.

BREVES

Vocero del MP

El Ministerio Público (MP) anunció que el ex fiscal supremo Víctor Cubas Villanueva será su nuevo vocero principal, por decisión de la fiscal de la nación, Delia Espinoza. Cubas dijo que con transparencia" informará sobre el trabajo de la institución y sobre las investigaciones para responder todas las dudas.



Víctor Cubas.

Juicio a Castillo

El Poder Judicial dispuso iniciar el juicio oral contra el expresidente Pedro Castillo, proceso en el cual se solicita aplicarle una pena privativa de la libertad efectiva de 34 años por el presunto delito de rebelión en agravio del Estado a raíz del autogolpe infructuoso que encabezó en el 2022.

Piden más recursos

El contralor general César Aguilar afirmó que la entidad fiscalizadora no tiene el presupuesto necesario para cumplir con su función de cautelar el buen uso de los recursos públicos, por lo que insistió en solicitar el otorgamiento de una partida adicional de 611.5 millones de soles para el 2025.



Contralor César Aguilar.

Universidades

El pleno del Congreso de la República aprobó en la víspera los dictámenes que proponen crear la Universidad Nacional Autónoma del distrito de San Marcos, Huari, Áncash, y la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, en la ciudad de Trujillo, provincia de Trujillo, región La Libertad.

MÁS DE US$ 17 MILLONES DE ODEBRECHT

Aseguran reparación civil

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) aseguró el pago de 17 millones 375,000 dólares correspondiente a las retenciones aplicadas a la empresa Odebrecht para el pago de la reparación civil y la deuda tributaria en favor del Estado.

Esta acción se da en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 30737, que dispone que dicho monto sea ingresado a las cuentas del Fideicomiso de Retención y Reparación (FIRR), administrado por el Banco de la Nación.

En el acuerdo de colaboración eficaz suscrito por la empresa Odebrecht se compromete a indemnizar al Estado peruano con 760 millones de soles (610 millones de soles más 150 millones de soles en intereses legales) por presuntos actos de corrupción en la carretera Interoceánica Sur, tramos 2 y 3; Línea 1 del Metro de Lima, tramos 1 y 2; Vía de Evitamiento del Cusco y Vía Costa Verde, tramo Callao.



Justicia. La empresa infractora debe cumplir el acuerdo judicial.

PAÍS

MIDIS REALIZA SUPERVISIÓN SIMULTÁNEA EN 13 REGIONES

Qali Warma: controlan calidad de alimentos

Especialistas visitaron instituciones educativas usuarias del programa.



Acciones. Objetivo es fortalecer los controles de calidad e inocuidad de todos y cada uno de los alimentos distribuidos a las niños.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) efectuó una intensa labor de supervisión en instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) de las regiones Ica, Áncash, Junín, La Libertad, Loreto, Huánuco, Arequipa, Ucayali, Tumbes, Cusco, Piura, Lima Provincias y Tacna.

En Ica, esta labor fue liderada por la viceministra de Prestaciones Sociales del Midis, Jessica Niño de Guzmán, acompañada por el jefe de la Unidad Territorial de Qali Warma de Ica, Jorge Luis Laura y el representante regional de Coordinapafas de Ica, Rubén Ayarza; quienes llegaron a la I. E. Coprodeli San Fernando, donde 270 niños de inicial y primaria son usuarios del servicio alimentario y reciben el desayuno diariamente. En dicha región se efectuó esta acción de control en tres colegios.

"Queremos que nuestros padres confíen en la calidad de los productos de Qali Warma, los cuales son nutritivos para nuestros niños y lo que queremos es justamente eso: que tengan la mejor alimentación, que les permita estar más activos y aprender más y mejor", mencionó la viceministra Niño de Guzmán durante las actividades.

REACCIÓN



Nosotros tenemos como prioridad la alimentación de los niños, la cual no puede ser diferente a la de cualquiera de nuestros hijos, con la misma calidad y seguridad".

JULIO DEMARTINI
Titular del Midis

Más visitas

Posteriormente, la comitiva visitó la I. E. 510 Programa Municipal de Vivienda, situada en el distrito de Subtanjalla. Esta escuela de nivel inicial cuenta con 62 usuarios. Finalmente, acudieron a la I. E. 22325 Virgen de Fátima, ubicada en el distrito de Pueblo Nuevo, donde 63 usuarios reciben sus alimentos cada mañana.

En la región Ica, Qali Warma tiene una cobertura que alcanza a más de 121,000 usuarios de 905 instituciones educativas; en el ámbito nacional, el servicio de alimentación llega a más de 4.1 millones de escolares y más de 65,000 instituciones educativas públicas.

En simultáneo

La presente labor de supervisión también se realizó en simultáneo en otras 12 regiones del país: Áncash, Junín, La Libertad, Loreto, Huánuco, Arequipa, Ucayali, Tumbes, Cusco, Piura, Lima Provincias y Tacna; con la participación de los jefes de las unidades territoriales de Qali Warma y los integrantes de los comités de alimentación escolar correspondientes, con el objetivo de fortalecer los controles de calidad e inocuidad de todos y cada uno de los alimentos distribuidos a los niños usuarios del servicio.

Cobertura

En lo que va del 2024, la cobertura ha llegado al 99.6% de prestación del servicio alimentario a escala nacional; mientras que en Lima y Callao se alcanzó ya el 100%.

En tanto, en la provincia de Huaral, como parte de la estrategia Qali Warma en la Cancha, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del Midis, supervisó la correcta prestación del servicio alimentario en instituciones educativas públicas usuarias, a fin de garantizar su correcta gestión.

Asimismo, en Iquitos se supervisó el servicio alimentario escolar en la institución educativa inicial Madre Teresa de Calcuta, en el distrito de San Juan Bautista. Con la presencia de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, los especialistas de Qali Warma supervisaron el almacén.

MINSA INICIA OBRA EN LA LIBERTAD

En marcha nuevo hospital

El ministro de Salud, César Vásquez, colocó ayer la primera piedra y con ello se dio inicio a la ejecución del proyecto del Hospital Tomás Lafora, en el distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, región La Libertad, que beneficiará a más de 20,000 habitantes.

Explicó que la construcción de infraestructura de contingencia es el primer paso para que la provincia norteña sea un referente en infraestructura hospitalaria. Una vez asegurada la continuidad de la atención en los servicios de salud se iniciará con la construcción de la obra principal.

"La construcción del hospital de contingencia durará 11 meses y cuando esté culminado trasladaremos todos los servicios y al personal. Luego, derrumbaremos la antigua infraestructura y empezaremos a construir el nuevo y moderno hospital en tres años", indicó.

Proyecto

Para este importante avance, a inicios de octubre, el Minsa, mediante el Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), firmó el contrato con el consorcio que se encargará de la ejecución del proyecto.

"Son cerca de 400 millones de soles que se invertirán en infraestructura [contingencia y obra principal] y equipamiento para tener un hospital moderno a la altura de estos tiempos que se merecen los guadalupanos", aseguró.

Este nuevo hospital contará con 12 consultorios médicos, 16 consultorios no médicos, 5 tópicos de urgencias y emergencias, 2 salas de parto multifuncional.



Ministro dio inicio a obras.

LAMBAYEQUE

UN TOTAL DE 144 trabajadores del sector Salud de la región Lambayeque recibieron su resolución de nombramiento por parte del ministro Vásquez, quien reconoció la loable labor que desempeñan.

ELLOS PERTENECEN A la Gerencia Regional de Salud (82 trabajadores), Hospital Las Mercedes (11), Hospital Belén (7) y Hospital Regional de Lambayeque (44).

Maestros rendirán prueba nacional

Un total de 89,936 maestros rendirán, este domingo 24 de noviembre, la prueba nacional del concurso público para el ascenso de escala de los docentes de Educación Básica, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

El ministro de Educación, Morgan Quero, señaló que este concurso permite a los docentes desarrollarse en la Carrera Pública Magisterial y tener la oportunidad de mejorar sus ingresos económicos y acceder a cargos de mayor responsabilidad. Afirmó que el Pacto Social por la Educación que promueve su gestión considera fundamentales la capacitación de los docentes y la meritocracia en la Carrera Pública Magisterial.



Podrán mejorar sueldos.

DERECHO



Acción. Primera Sala del TFL decide tomando en cuenta normativa laboral y disposiciones relativas a la SST.

TRIBUNAL DE LA SUNAFIL SE PRONUNCIA EN REVISIÓN

Seguridad laboral: definen pautas para un control sin errores

Empresas dedicadas a brindar sus servicios a otras mediante el desplazamiento de personal deben reportar condiciones subestándar, efectuar análisis de riesgos y ampliar su IPER.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

La empresa contratista, intermediadora o tercerizadora que no informa a la empresa principal o usuaria sobre las condiciones subestándar o deficiencias existentes en sus instalaciones donde trabajará el personal destacado incumple su obligación de llevar a cabo una supervisión adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Este constituye el principal lineamiento jurisprudencial administrativo establecido en la Resolución N° 914-2024-Sunafil/TFL-Primera Sala, emitida por la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral (TFL) de la Sunafil, que declara infundado un recurso de revisión presentado por una empresa de servicios contratada por un nosocomio en un procedimiento administrativo sancionador.

De este modo, se delimita una causal de incumplimiento respecto a la obligación de una supervisión adecuada en SST.

Antecedentes

En el caso materia de la citada resolución, un trabajador de una empresa de servicios que laboraba para un hospital sufrió un accidente de trabajo. A raíz de ello, la Autoridad de Trabajo inspeccionó a la empresa y la multó por incurrir en dos infracciones muy graves en materia de SST, tipificadas en el numeral 28.10 del artículo 28° del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo (RLGIT), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 019-2006-TR.

Una infracción se debió a la falta de acreditación de la supervisión del lugar de trabajo para adoptar medidas preventivas, y la otra por no haber acreditado el cumplimiento de la normativa sobre identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER).

La empresa inspeccionada apeló la resolución de subintendencia con la cual se la sancionaba y la intendencia correspondiente de la Sunafil declaró infundada la apelación.

Ante ello, la compañía multada interpuso recurso de revisión para que su caso sea puesto en conocimiento del TFL, alegando –entre otras razones– que logró demostrar que ejerce una supervisión constante y efectiva para con los trabajadores, no solo por el tipo de servicio que brinda, sino también porque existe una obligación frente al hospital como lo ha acreditado con el contrato correspondiente para prestación de sus servicios al nosocomio.

Decisión

Al revisar el caso, la Primera Sala del TFL verificó que la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) de la empresa prestadora de servicios incluía como medida de control la comunicación al cliente sobre la necesidad de asegurar los estantes a la pared, medida que no se ejecutó antes del accidente de trabajo.

Por tanto, el TFL advirtió que la empresa inspeccionada incumplió su función de supervisión al no comunicar al hospital cliente sobre el aseguramiento de las condiciones subestándar en los estantes del cuarto donde trabajaba el empleado accidentado. Las investigaciones revelaron que los soportes de los estantes estaban mal instalados (en altura y sin el soporte adecuado), y que, al ser objetos pesados, debían colocarse a nivel del suelo para evitar accidentes como el ocurrido.

El tribunal administrativo señaló que esta omisión fue registrada como una medida correctiva en el "Registro de Reporte e Investigación de Accidente de Trabajo" de la empresa impugnante.

En consecuencia, el TFL concluyó que la empresa no realizó una supervisión adecuada en SST al no identificar y evaluar adecuadamente los riesgos ni reforzar el reporte de condiciones subestándar en las sedes operativas, lo cual está directamente relacionado con el accidente.

Incumplimientos

Además, el colegiado administrativo recordó que todo empleador tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para cumplir con su deber de prevención.

En este caso, las acciones de la empresa el día del accidente reflejan un incumplimiento de dicho deber. La Primera Sala del TFL también constató que la empresa no llevó a cabo la IPER ni adoptó las medidas de control adecuadas conforme al orden de prioridad estipulado en el artículo 21° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) en relación con el puesto del trabajador afectado.

Por tanto, el Tribunal de Fiscalización Laboral concluyó que este incumplimiento está directamente vinculado con el accidente sufrido por el trabajador. Por lo tanto, la Primera Sala de este colegiado administrativo declaró infundado el recurso de revisión.

Recomendaciones

A propósito de esta resolución, el laboralista Jorge Luis Acevedo Mercado, socio de Benites, Vargas & Ugaz Abogados, recomienda a las empresas intermediadoras o tercerizadoras efectuar siempre un análisis de riesgos, pidiendo a la empresa o entidad que será usuaria de sus servicios su Matriz IPER, a fin de conocer los riesgos. A la par, les sugiere elaborar su respectivo IPER e incluir en él las zonas donde el personal destacado laborara. Esto para que la empresa prestadora de servicios elabore la respectiva identificación de los peligros y riesgos de la zona de la compañía o institución en donde destacara a su personal. Acevedo advierte que en este caso ello no se realizó; motivo por el cual se imputa al empleador (empresa prestadora de servicios) no haber realizado una supervisión efectiva de las condiciones en que trabajaría su personal. En esa medida, Acevedo recalca que las empresas que desplazan personal a otra deben pedir a la compañía donde laborará ese personal su respectivo IPER y además deben elaborar su propio análisis de riesgos para ampliar su IPER considerando las nuevas zonas laborales. Esto con la finalidad de que las empresas que desplazan personal o que prestan sus servicios a otras puedan efectivamente acreditar que se trata de prevenir cualquier tipo de accidente y demostrar que son diligentes, explica.

> **"El empleador está obligado a adoptar las acciones pertinentes para cumplir con su deber de prevención".**

APUNTES

EL GLOSARIO DE Términos del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR (RLSST), conceptualiza el accidente de trabajo.

SE TRATA, AGREGA, de "Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte".

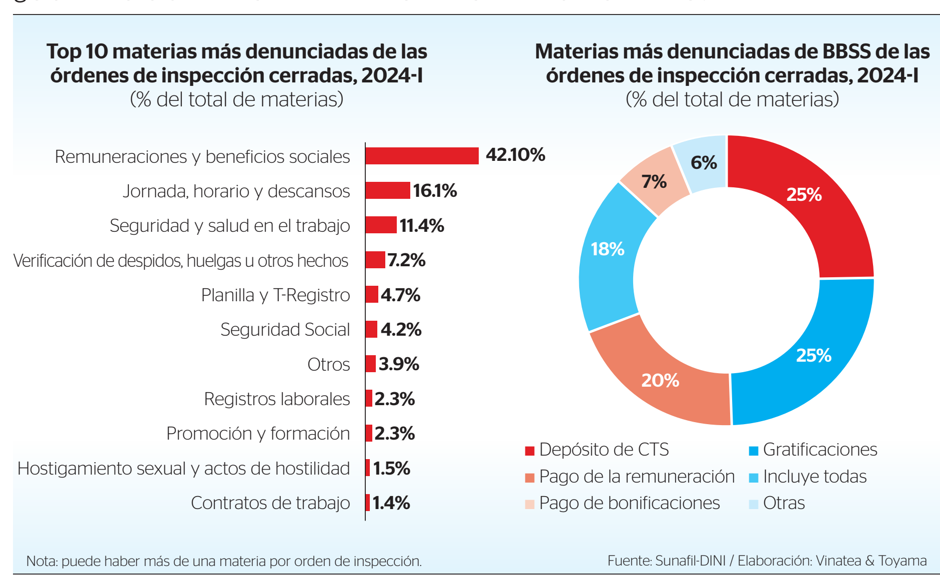
TAMBIÉN CONSIDERA COMO accidente de trabajo a aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.

ABOGADO JORGE TOYAMA

Estrategias claras ante inspecciones

En el 2025 se intensificará labor de Sunafil, afirma.

¿CUÁLES SON LAS MATERIAS MÁS DENUNCIADAS?



La importancia de que las empresas estén preparadas con información adecuada y estrategias claras para mostrar el cumplimiento normativo y afrontar las inspecciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) destacaron abogados laboralistas, quienes coincidieron en que el 2025 se acentuará la fiscalización en el sector formal.

Durante el evento Fiscalizaciones de Sunafil: Perspectivas y Buenas Prácticas 2025, Jorge Toyama Miyagusuku proyectó que el próximo año se presentará un escenario de mayor conflictividad, alta regulación al mundo formal.

Sensibilización

El socio del estudio Vinatea & Toyama sostuvo también que continuará la incertidumbre política. "Por ello es fundamental sensibilizar a la alta dirección de las empresas para que empoderen a sus equipos y prioricen una respuesta articulada cuando se realice una inspección de Sunafil", aseveró.

"Una inspección puede generar una multa de hasta 1 millón de soles, puede afectar la reputación y, en algunos casos, llevar a la cárcel. El reto es cómo sensibilizar a la alta dirección para que cuando Sunafil llegue en etapa de investigación, la organización brinde su total atención y sea una prioridad absoluta", recomendó.

Evolución

Por su parte, el socio de la citada firma, Eduardo Mercado Villarán, resaltó que las inspecciones laborales evolucionaron significativamente, al incorporar tecnología que permite enfoques de Sunafil más específicos y detallados en situaciones complejas.

"Este avance no solo debería cambiar la percepción de las inspecciones por las empresas, sino que también destaca la necesidad de estar preparados con información adecuada y protocolos para demostrar el cumplimiento normativo", comentó.

Entre los principales retos identificados para el 2025, Mercado expresó la trascendencia de brindar una respuesta adecuada a los conflictos internos en las empresas, que a menudo surgen por falta de comunicación.

El hombre de leyes señaló la necesidad de una colaboración estrecha entre las distintas áreas de las organizaciones para manejar y resolver estos conflictos internos que mejoren así el clima laboral y aseguren el cumplimiento de las normas para evitar fiscalizaciones de Sunafil y juicios laborales.

ESTRATEGIA INTEGRAL

LA ASOCIADA SÉNIOR Miriam Illa recomendó contar con una estrategia integral frente a las inspecciones y no afrontarlas como eventos aislados. "Debemos ver el histórico de las inspecciones en la firma. Asimismo, cuál será el impacto de una determinada acta de infracción o cómo afectará una multa en el centro de trabajo, en el clima laboral", anotó.

LA ABOGADA DESTACÓ la gestión de los terceros como un tema trascendental, en el que se debe verificar que estas empresas cuenten con protocolos de atención a las inspecciones de trabajo. "Se debe revisar qué inspecciones tuvieron y sus resultados, lo que brindará un buen diagnóstico de cuál es su nivel de cumplimiento", argumentó.

EN LA GESTIÓN de terceros en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, hay un deber de vigilancia respecto a estas organizaciones y se debe tener en cuenta que cuando hay un accidente laboral se iniciarán dos "inspecciones espejo", anotó.

Plataformas

El asociado del bufete Danny Gonzales destacó el crecimiento continuo de las plataformas que ofrece la Sunafil a la ciudadanía como la Calculadora Laboral y Verifica tu Chamba. Estas herramientas, dijo, no solo ayudan a los trabajadores a calcular sus beneficios y verificar su estatus laboral, sino que permiten también a la superintendencia obtener información valiosa. "Cada consulta en Verifica tu Chamba puede activar una alerta de formalización", advirtió.

ENFOQUE LABORAL

Jueces y la contratación laboral por temporada



Carlos Cadillo Ángeles
Socio de Miranda & Amado

En una reciente sentencia de la Corte Suprema se analiza la causalidad de la contratación laboral bajo la modalidad de temporada; a partir de un proceso laboral iniciado por un trabajador que fue cesado por vencimiento de este tipo de contrato. Este demandó la reposición por despido incausado, en el mismo puesto de trabajo que desempeñaba al momento del cese; argumentando que estuvo bajo un contrato de trabajo sujeto a la modalidad de temporada y su prórroga, el cual estuvo desnaturalizado por la inexistencia de una causa que la justifique.

En primera instancia, se declaró fundada la demanda; y, en segunda instancia, la Sala Laboral revocó dicha decisión declarándola infundada. Por ello, el demandante interpuso un recurso de casación; el cual fue declarado infundado de acuerdo con la Casación Laboral N° 1807-2021-La Libertad, emitida por la Cuarta Sala Suprema de Derecho Constitucional y Social Transitoria.

Para la Corte Suprema, la contratación laboral estuvo justificada en el incremento de las actividades que aumentan en ciertos períodos del año, de forma previsible y cíclica; por eso la contratación se ajustó a los presupuestos fácticos del contrato de trabajo modal de temporada, según lo establecido en el artículo 67 del Decreto Supremo N° 003-97-TR. La Corte precisa que la contratación laboral por temporada es posible cuando existen actividades que se realizan en determinados períodos del año de forma cíclica; y, también, para aquellas actividades que son permanentes durante todo el año, pero que aumentan sustancialmente en ciertos períodos del año, de forma previsible y cíclica.

En el caso concreto, la Sala Laboral concluyó que el demandante fue contratado mediante la modalidad de temporada, para desempeñar funciones de mantenimiento preventivo de los canales de riego. Además, indicó que si bien la contratación no se ajustó exactamente al período comprendido entre setiembre y diciembre; su contratación se realizó en un período semejante o equivalente. Por ello determinó que la contratación laboral del demandante estuvo correctamente justificada con la debida causa objetiva por temporada. Finalmente, la Corte Suprema recuerda que la normativa laboral permite la contratación bajo la modalidad de temporada, que faculta al empleador a contar con personal bajo el objeto de atender necesidades propias del giro de la empresa o establecimiento, que se cumplen solo en determinadas épocas del año y que estén sujetas a repetirse en períodos equivalentes en cada ciclo y en función de la naturaleza de la actividad productiva; es decir, indica que dicha modalidad de contratación permite atender incrementos "sustanciales" respecto de actividades propias del giro de la empresa, siempre que sean susceptibles de repetirse en períodos determinados del año.

EJECUTIVO PUBLICA LA LEY N° 32169

Acoso sexual: nueva pena

El Gobierno publicó la Ley N° 32169, que modifica el Código Penal (Decreto Legislativo N° 635) con el objetivo de salvaguardar la indemnidad sexual de los menores de edad y agilizar los procesos judiciales en los casos de violación sexual.

La norma incorpora el artículo 176-D al Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual a los menores de 14 años.

Así, quien vigile, persiga, hostigue, asedie o busque establecer contacto o cercanía con un menor de hasta 14 años con fines de connotación sexual será sancionado con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de nueve años. Además, quedará sujeto a inhabilitación conforme a los numerales 5, 9, 10 y 11 del artículo 36 del Código Penal.

Asimismo, la norma establece que esta pena se aplicará a quienes cometan el acoso sexual utilizando cualquier tecnología de la información o de la comunicación o cualquier otro medio tecnológico.



Sanción. Se penará el acoso sexual por medios tecnológicos.

TUTELA

- **El sentenciado por acoso sexual a un menor de 14 años quedará incapacitado para el ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela.**
- **También para ingresar o reingresar al servicio docente o administrativo en instituciones de diversos niveles educativos, entre otros.**

CENTRAL

FOTOS: MTPE

INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

JÓVENES PRODUCTIVOS sigue creciendo

Beneficiarios y exbeneficiarios del programa del MTPE invitan a parientes y amistades a ser parte de esta comunidad que recibe capacitación gratuita.

Elizabeth Valiente tiene 23 años y trabajaba en lo que se le presentaba… en la informalidad, hasta que su hermana la invitó a participar en el programa Jóvenes Productivos, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el cual capacita a los jóvenes para integrarse al mercado laboral. También imparte la capacitación dual, que es fortalecer conocimientos en especialidades acordes con las necesidades de mano de obra que requieren las empresas aliadas.

Pero todo no quedó ahí, ella, a su vez, invitó a unos primos y amigos del barrio a que se inscribieran en el citado programa del MTPE para así poder ingresar en el mercado laboral formal. De este modo, la joven ya es parte de la comunidad Jóvenes Productivos.

En la actualidad, esta comunidad de jóvenes productivos cuenta con 3,802 beneficiarios que se encuentran en ocho regiones del país, incluso Lima, de los cuales 662 se hallan en capacitación dual. Es decir, reciben clases de acuerdo con los requerimientos de personal que solicitan las empresas al MTPE; luego, se contacta con el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (Senati), la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y otras instituciones para la capacitación técnica.

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, expresó su confianza en que crezca esta comunidad de jóvenes productivos y para tal fin cuenta con los beneficiarios y exbeneficiarios, quienes deberán invitar a sus familiares y amigos para que integren esta red.

"Lo importante es que sea una comunidad que siempre se ayude, que sean como hermanos, para que, si en algún momento alguien necesita apoyo del otro, estén prestos para poder insertarlos en el mercado formal", manifestó.

Para ser mejores

José Alfredo Panta se dedicaba a la música, pero necesitaba cambiar de giro. Unos familiares le contaron del programa del MTPE que no solo le brinda la posibilidad de obtener un



"En mis prácticas nos brindan herramientas y equipos para poder ser mejores. Accedí a diversos tipos de máquina".



Adónde acudir

Los jóvenes interesados en ser parte de esta comunidad pueden visitar la sede principal del MTPE en Jesús María, en los Martes de Chamba, espacio que atiende desde las 8:30 horas en el piso 9. Es una convocatoria abierta, a la que pueden acercarse y conocer las ofertas laborales y elegir la que más les guste para iniciar las capacitaciones.
También pueden escribir a los números de WhatsApp: 980-069-607/ 975-479-479 y 971-386-102. Y por correo electrónico a edelavega@jovenesproductivos.gob.pe o acruzado@jovenesproductivos.gob.pe .





Modalidad. Los jóvenes reciben capacitación de acuerdo con las necesidades de las empresas que se hacen saber al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





Población. La comunidad de jóvenes productivos está formada por más de 3,800 beneficiarios en ocho regiones del país.

trabajo formal, sino también las herramientas necesarias para enfrentar al exigente mercado laboral.

Entonces, se interesó por el rubro textil, se inscribió en el programa y el MTPE le informó que una empresa dedicada a la producción de prendas de vestir requería operarios y consultó si deseaba ser capacitado para ingresar en esa empresa que es líder en la confección y venta de ropa. Así recibió clases para desarrollar sus habilidades blandas, a la par que el Senati y la propia empresa le impartían clases en el uso de máquinas especializadas.

En la actualidad, Panta ya tiene más de un mes recibiendo capacitación e invita a gente de su edad o menor (él tiene 28 años) a inscribirse en el programa Jóvenes Productivos. "En mis prácticas nos brindan herramientas y equipos para poder ser mejores. Tuve acceso a diversos tipos de máquina. Aún me falta pulir algunas habilidades, pero ya me siento capacitado para laborar", dice con orgullo.

Con el objetivo de incrementar la cifra de integrantes de esta comunidad, los jóvenes productivos, con una estrategia adecuada, deben constituirse en los principales promotores de los servicios que brinda el programa y agentes de cambio en su comunidad.

La finalidad es generar referencias de posibles nuevos beneficiarios, fidelizando a quienes ya se encuentran en Jóvenes Productivos o han pertenecido a él, constituyéndolos en difusores de información y promotores dentro de su comunidad.

30 DE ABRIL DE 1949 SE FUNDÓ EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS INDÍGENAS.

DATO

EL MTPE, MEDIANTE EL PROGRAMA JÓVENES Productivos, atiende a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad sociolaboral, priorizando a la población juvenil, con los servicios gratuitos de capacitación laboral para la inserción en el mercado laboral.

Futuro diferente

Máximo Aquino, de 19 años, vive en La Victoria, y se hallaba en busca de oportunidades laborales, un puesto formal que le permita tener seguro social y un ingreso económico permanente. Hasta que una amiga de su familia le comentó del programa del MTPE que no solo ayuda a conseguir un trabajo, sino que también cubre gastos de pasaje y alimentación mientras dure la capacitación gratuita.

"Tenía un trabajo informal en la costura, por eso me decidí a tentar para un puesto en una empresa textil que exporta sus productos al extranjero. Quería tener todos los beneficios laborales y ahora ya estoy capacitándome en esa empresa. Quiero tener un futuro diferente", contó el joven.

El ministro Maurate afirmó que una estrategia para captar más jóvenes es "Trae a tu pata", que se realiza con la finalidad de no solo fidelizar a sus beneficiarios, sino que también les permita –a partir de su experiencia– motivar a su comunidad a participar en los servicios de este programa. **(PBQ)**

ECONOMÍA



Alcance. Este crecimiento sentará las bases para un buen desempeño de la economía peruana en los próximos años.

RESULTADO DEL 2024 SE EXPLICARÍA POR MEDIDAS DE LA REACTIVACIÓN

Economía crecería 3.2% con déficit fiscal de 2.8% del PBI

Nivel de deuda pública del Perú es el más bajo de la región, destaca el ministro Arista.

La actividad económica del Perú crecería 3.2% en el 2024 gracias al impulso del fisco luego de la recesión del 2023, y registraría un déficit fiscal de 2.8% del producto bruto interno (PBI), proyectó el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista.

Este año, el déficit fiscal sería ligeramente mayor a 2.8% del PBI. "Estimo que es con lo que debemos cerrar al final del año", refirió luego de presentarse en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República. El ministro explicó que el resultado se debe al impulso fiscal que emprendió el Poder Ejecutivo a fin de reactivar la economía peruana tras la recesión que se registró en el 2023.

Perspectivas positivas

"Utilizamos el impulso fiscal para reactivar la economía al principio y esto nos permitirá llegar a un crecimiento de 3.2% al final del año, con una perspectiva muy buena [para el 2025]. Con ello, se podrá cimentar un buen crecimiento para el próximo año", apuntó el funcionario.

Indicó también que el bajo nivel de endeudamiento público del Perú hizo posible la emisión de nuevos bonos soberanos.

"El nivel de deuda pública que tiene el Perú es el más bajo de toda América Latina. Nosotros pensamos que era bueno utilizar un instrumento que tenemos en una situación difícil por la cual atravesaba la economía peruana", explicó.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo autorizó, mediante el Decreto Supremo N° 229-2024-EF, la transferencia de más de 1,167 millones de soles a favor de la Reserva de Contingencia del MEF proveniente de diversas entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En tanto, mediante Decreto Supremo N° 231-2024-EF, se autorizó la transferencia de 1,135 millones de soles a favor de la referida reserva con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos de los gobiernos nacional, regional y local.

CÁLCULO

ARISTA REFIRIÓ QUE la proyección de déficit fiscal para el 2025 es de 2% del PBI del Perú.

EL DÉFICIT FISCAL anualizado a octubre de este año se sitúa en 4.1% del PBI, luego de cerrar el 2023 en 2.8% del PBI. La proyección de cierre para el 2024 implicaría una reducción de ese déficit.

Petroperú

El MEF se mantendrá atento a las próximas acciones que tome el nuevo directorio de Petroperú a fin de obtener resultados en beneficio de los peruanos, sostuvo el ministro Arista.
Se espera próximamente mayores detalles sobre los planes que tiene el directorio liderado por Alejandro Narváez.
"Queremos más detalles, plazos, medidas, acciones y, sobre todo, resultados que es lo que le interesa a toda la población", refirió.
Narváez anunció esta semana que se obtendrán resultados a corto plazo con medidas como la reducción de costos, importación eficiente de crudo, un proceso de auditoría, entre otras.



Regalías mineras.

Regiones recibieron S/ 7,375 mllns. de la minería

Las transferencias de recursos a los departamentos generados por la actividad minera, que incluyen el canon minero, regalías mineras (legales y contractuales), entre otros, hasta setiembre del 2024 contabilizaron más de 7,375 millones de soles, informó el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

En el análisis detallado por concepto, destacamos que la distribución del canon minero del 2024 registró más de 5,579 millones de soles, constituida por el 50% del impuesto a la renta que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

En cuanto a las transferencias de regalías mineras legales y contractuales hasta setiembre, sumaron más de 1,507 millones de soles.

La primera de ellas son aquellas establecidas por ley y de aplicación general a todas las empresas mineras que producen; mientras que las segundas se refieren a la compensación que las compañías pagan al Estado por la explotación de sus recursos.

TENDRÁ INVERSIÓN DE S/ 15 MLLNS. PARA COFINANCIAR PLANES DE NEGOCIOS

Ucayali lanza el fondo Procompite

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico y social de la región Ucayali, el titular del Ministerio de la Producción (Produce), Sergio González, junto con el gobernador regional de Ucayali, Manuel Gambini, anunciaron el lanzamiento de la convocatoria del fondo concursable Procompite-Ucayali 2024. Este programa cuenta con un presupuesto asignado de 15 millones de soles para el próximo año, destinados al cofinanciamiento de planes de negocio que contribuyan a mejorar los procesos productivos, incorporar nuevas tecnologías, elevar la calidad de los productos y acceder a nuevos mercados.

"Estos fondos están orientados a potenciar cadenas productivas estratégicas para la región Ucayali como la del cacao, el café, la palma aceitera, la apicultura, la madera, la pesca artesanal, la artesanía y frutas emblemáticas como el aguaje, el camu camu y la cocona", manifestó González.

ACTIVIDAD

● **Procompite promueve la competitividad de las organizaciones mediante un fondo concursable no reembolsable para planes de negocio que generen valor agregado.**



Alcance. Beneficio para mypes, cooperativas y asociaciones.

ASEVERA EL MINISTRO WHITTEMBURY

Anuncian reactivación del programa Techo Propio

Prevén que viviendas de interés social cuenten con tres dormitorios.



Mejora. Se espera que estas viviendas más amplias mejoren significativamente las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

El programa Techo Propio será relanzado y una de las premisas es que las unidades habitacionales de interés social cuenten con tres dormitorios, anunció el titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Durich Whittembury.

"Se buscará mejorar la condición de la vivienda social. Entre diciembre de este año y enero del 2025 relanzaremos Techo Propio", detalló.

"El programa inició con una vivienda social de un solo dormitorio, y ahora vamos a relanzar con una vivienda social repotenciada de tres habitaciones que permitirá mejores condiciones de vida para las familias", agregó.

Durante la inauguración de la feria Nexo Inmobiliario, el ministro indicó que un inmueble de tres dormitorios será el nuevo modelo de vivienda social. El programa Techo Propio busca promover, facilitar y establecer los mecanismos adecuados y transparentes que permitan el acceso de los sectores populares a una vivienda digna, así como estimular la participación del sector privado en la construcción masiva de viviendas de interés social.

Proyectos inmobiliarios

La feria Nexo Inmobiliario, evento gratuito organizado por la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú (ASEI), espera reunir a más de 15,000 familias y generar un movimiento económico por encima de los 352 millones de soles en separaciones y ventas durante los cuatro días de feria.

"Como gremio, creemos que la vivienda formal mejora el presente y el futuro de las familias de nuestro país", sostuvo el presidente de ASEI, José Espantoso.

Por ello, ponemos en vitrina más de 600 proyectos inmobiliarios de toda la capital con precios desde los 146 soles para promover la vivienda formal, segura y asequible", destacó el líder gremial.

ESPACIO

● La feria posee un área de exhibición de 8,500 metros cuadrados en los que se alberga a más de 230 stands, de los cuales 180 pertenecen a las inmobiliarias.

Feria Nexo Inmobiliario

Whittembury detalló que la feria Nexo Inmobiliario, que se llevará a cabo del 21 al 24 de noviembre en el Centro de Exposiciones Jockey, busca impulsar y desarrollar la vivienda formal en el Perú.

"Estamos en la 19ª feria Nexo Inmobiliario y es un emprendimiento con el cual está comprometido el Gobierno peruano para promover la vivienda formal. Es la mejor manera de combatir la informalidad", manifestó el funcionario.

Precisó que la feria Nexo Inmobiliario es considerada la más completa plataforma que concentra una oferta de más de 31,000 unidades de vivienda de estreno disponibles en Lima Metropolitana y Callao.

Mandarinas peruanas llegarán a Vietnam

El Gobierno, mediante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), informó que como resultado de una reunión técnica entre autoridades fitosanitarias del Perú y Vietnam se establecieron los protocolos fitosanitarios para la exportación de mandarina fresca a este importante mercado asiático.

"Es importante que el Senasa, como brazo estratégico del Midagri, siga gestionando el acceso de nuevos mercados, para incrementar las oportunidades comerciales de los productores peruanos y seguir creciendo en agroexportaciones", indicó el titular de esa cartera, Angel Manero.

Gestiones

La delegación técnica del Senasa también presentó los avances que se tienen en las gestiones para el acceso de arándano a este país; que se encuentra en la etapa de análisis de riesgo de plagas. Por su parte, la delegación de Vietnam manifestó que luego de haber cerrado los requisitos para mandarina, se continuará con el arándano, "este proceso será más rápido" señalaron.

Tomando como base los acuerdos establecidos, la autoridad fitosanitaria de Vietnam publicará en su diario oficial los requisitos acordados.



Exportación de mandarina.



Actividad turística.

Se refuerza la cooperación en turismo sostenible

Durante la Semana de Líderes de las Economías de APEC 2024, celebrada del 9 al 16 de noviembre en Lima, la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León, firmó dos memorandos de entendimiento (MOU) con la República Popular China y la República de Corea (Corea del Sur), con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral en beneficio de la actividad turística, promover el turismo sostenible y fomentar el crecimiento económico y cultural.

Los acuerdos reflejan el compromiso de las tres economías de fortalecer la industria turística y la competitividad.

El primer acuerdo, firmado con el Ministerio de Cultura y Turismo de la República Popular China, subraya la importancia de la cooperación entre ambos países en la conservación del patrimonio cultural y natural, el desarrollo de destinos turísticos inteligentes, economía creativa y desarrollo del capital humano.

Además, el memorando de entendimiento con el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea enfatiza el intercambio de información y datos turísticos, la digitalización e innovación en el sector y la formalización de empresas turísticas.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 21 de noviembre de 2024

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	3.791	3.797	Yen japonés	0.024	0.027
Euro	3.716	4.157	Franco suizo	3.988	5.408
Libra esterlina	4.423	5.075	Dólar canadiense	2.504	2.734

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.73	0.00038	9,177.30949
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.58	0.00028	34.63341
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.54	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.80	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.54	0.00007	8.54017
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.80	0.00005	2.18446
Legal laboral	Moneda nacional	2.54	0.00007	2.07019
Legal laboral	Moneda extranjera	1.80	0.00005	0.75858

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.17	1.12323
Moneda extranjera	0.13	1.06167

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	48.45	365.80234
Moneda extranjera	13.37	11.00852

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
28.09	13.18	2.53	2.95

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.98	8.13	11.40	20.37	42.43	57.42	8.24
Moneda extranjera	6.31	7.67	9.11	10.25	10.85	48.21	7.12

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.17	4.47	2.35
Moneda extranjera	0.13	3.86	0.91

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional			22.14	26.64	70.50	60.91	12.18
Moneda extranjera			15.82	21.87	29.06	15.81	

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.42	4.92	6.32
Moneda extranjera	1.97	3.52	0.62

MUNDO

TRIBUNAL INTERNACIONAL LOS ACUSA DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

CPI ordena la captura de Netanyahu, Gallant y Deif

Estados Unidos y Argentina salen en defensa del primer ministro de Israel.

La Haya, Países Bajos
AFP

La Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya emitió órdenes de detención contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, el exministro de Defensa israelí Yoav Gallant y el líder del brazo armado de Hamás, Mohamed Deif, por crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Esta decisión provocó la ira de Netanyahu, que la calificó de "antisemita". "Israel rechaza con disgusto las absurdas y falsas acciones y acusaciones hechas contra él", reaccionó.

Estados Unidos rechazó las órdenes contra los dirigentes israelíes, mientras que organizaciones de defensa de los derechos humanos las celebraron.

Netanyahu es "oficialmente hoy un hombre buscado", declaró la secretaria general de Amnistía Internacional, Agnès Callamard.

Detención

La decisión de la CPI limita teóricamente los desplazamientos de Netanyahu, porque todos los 124 países miembros de la corte están obligados a arrestarlo en su territorio.

"La sala emitió órdenes de detención contra dos individuos, Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant, por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos al menos desde el 8 de octubre del 2023 hasta el 20 de mayo del 2024", informó la CPI.

La corte añadió que también pidió la detención de Deif, quien, según Israel, murió en un ataque en julio en Gaza.

Hamás no ha confirmado su muerte y la CPI dijo que emitió la orden de detención, ya que el fiscal no pudo determinar si está muerto o no.

La CPI indicó que encontró "motivos razonables" para creer que Netanyahu y Gallant tienen "responsabilidad penal" por el crimen de guerra de usar el hambre como método bélico, así como los crímenes de lesa humanidad de asesinato y persecución.

Crímenes

La corte declaró que ambos también son responsables penalmente "por el crimen de guerra de dirigir intencionadamente un ataque contra la población civil".

La CPI alegó que los dos "privaron intencionalmente y a sabiendas a la población civil de Gaza de objetos indispensables para su supervivencia".

Sobre el crimen de guerra relativo a la inanición, afirmó que "la falta de comida, agua, electricidad y combustible, así como de suministros médicos específicos, crearon condiciones de vida calculadas para provocar la destrucción de la población civil de Gaza".

La CPI agregó que aún no se había determinado si "se cumplieron todos los elementos del crimen de lesa humanidad de exterminio".

AFP



Acusación. Corte asegura que el primer ministro israelí, Netanyahu, es responsable de usar el hambre como método de guerra.

RESPALDO A A TEL AVIV

EE. UU. CRITICÓ las órdenes de arresto ."Seguimos sumamente preocupados por la prisa del fiscal en emitir órdenes de detención y por los inquietantes errores de procedimiento que llevaron a esta decisión. EE. UU. sostiene que la CPI no tiene jurisdicción en este asunto", dijo un portavoz del Consejo Nacional de Seguridad.

EL PRESIDENTE ARGENTINO, Javier Milei, aliado de Tel Aviv, también rechazó la decisión alegando que ignora el legítimo derecho de Israel a defenderse. "Criminalizar la defensa legítima de una nación mientras se omiten estas atrocidades distorsiona el espíritu de la justicia internacional", indicó.

APLICACIÓN



No es una decisión política. Es una decisión de un tribunal, de un tribunal de justicia internacional. Y la decisión del tribunal debe respetarse y aplicarse".

JOSEPH BORRELL
Jefe de la diplomacia de la Unión Europea

Respeto

El fiscal de la CPI, Karim Kham, pidió a los Estados miembros que "respeten su compromiso [...] cumpliendo estas órdenes judiciales". Hamás consideró que las órdenes son "un paso importante hacia la justicia" y la Autoridad Palestina afirmó que son "una señal de esperanza en el derecho internacional". Las órdenes de detención fueron "secretas" para proteger a los testigos y salvaguardar la realización de las investigaciones, declaró la corte. Decidieron hacerlas públicas "ya que parece que sigue habiendo una conducta similar a la abordada en la orden de detención", agregó.

RUSIA UTILIZA NUEVA ARMA PARA ATACAR A UCRANIA

Misil balístico hipersónico

Moscú, Rusia
AFP

El presidente ruso, Vladímir Putin, confirmó el ataque ruso a Ucrania con un misil balístico hipersónico sin carga nuclear y afirmó que Moscú se reserva el derecho a usar su arsenal contra instalaciones militares de países que permiten a Kiev usar sus misiles para golpear territorio ruso.

Se trata de un misil de alcance medio Oreshnik, que fue lanzado contra una instalación del complejo militar de Ucrania, explicó Putin en un mensaje televisivo.

"En respuesta al uso de armas de largo alcance estadounidenses y británicas, las Fuerzas Armadas rusas lanzaron un ataque combinado contra una de las instalaciones del complejo militar-industrial de Ucrania", señaló el líder ruso.

Agregó que de esa manera se probó en condiciones de combate "uno de los novísimos sistemas de misiles rusos de medio alcance", que se llama Oreshnik.



Alerta. No hay armas que puedan detener al misil Oreshnik.

ALERTA

- **Putin aseguró que Rusia alertará a la población ucraniana del empleo de los Oreshnik "por motivos humanitarios" y porque "no hay medios para contrarrestar esas armas".**
- **Explicó que estos misiles atacan objetivos a una velocidad de 2.5 o 3 kilómetros por segundo.**

AFP



Asesinatos. Además de las pruebas que incriminan al expresidente Jair Bolsonaro, la Policía detuvo a cuatro militares y a un policía acusados de idear un plan para el magnicidio de Lula, el vicepresidente Geraldo Alckmin y el propio del juez Alexandre de Moraes.

Indicios

Durante las diligencias se encontraron borradores de decretos para declarar un "estado de sitio", anular el resultado de los comicios e intervenir la Justicia Electoral.
Uno fue encontrado en la casa de Anderson Torres y otro en un despacho de Bolsonaro en la sede del PL, en Brasilia. Diversos testimonios también acusaron al capitán retirado del Ejército de revisar y modificar el documento que consumaría el golpe.
Las sospechas también se basan en llamadas, mensajes y movimientos bancarios de los investigados.

POLICÍA BRASILEÑA INVESTIGÓ DOS AÑOS A IMPUTADOS

Bolsonaro intentó dar un golpe de Estado a Lula

Exmandatario conservador buscó mantenerse en el poder.

São Paulo, Brasil
Efe

La Policía Federal de Brasil denunció al expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022) y a otras 36 personas, entre ellas militares de alto rango y antiguos ministros, por intentar un golpe de Estado contra el actual mandatario, Luiz Inácio Lula da Silva, tras las elecciones del 2022.

Después de dos años de investigaciones, la Policía concluyó que existió una trama "coordinada" que buscó "mantener en el poder" al líder ultraderechista, pese a perder los comicios del 2022 ante Lula.

Bolsonaro, sobre quien ya pesan medidas cautelares, entre ellas la retención de su pasaporte, participó en la conspiración golpista, al igual que antiguos ministros y altos cargos de las Fuerzas Armadas, según la Policía.

La Policía presentó cargos contra todos ellos por "abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, golpe de Estado y asociación ilícita". Las penas combinadas por esos delitos rondan los 30 años de prisión.

RECHAZO



El magistrado De Moraes conduce toda la investigación, ajusta los testimonios, arresta sin denuncia, lanza redes para pescar posibles pruebas y tiene una asesoría bastante creativa".

JAIR BOLSONARO
Expresidente de Brasil

Acusación

El informe recoge que la trama "se estructuró" en diferentes núcleos dedicados a difundir noticias falsas, incitar a los militares, buscar salidas jurídicas, ejecutar acciones golpistas y realizar labores de inteligencia.

El documento, de unas 700 páginas, fue enviado a la Corte Suprema, instancia que ahora lo remitirá a la Fiscalía General, que a su vez decidirá si presenta una denuncia formal.

La Fiscalía tiene 15 días de plazo para formular una querella a partir de la fecha en que reciba la denuncia.

Acompañantes

Esta es la tercera vez que Bolsonaro enfrenta acusaciones policiales. Además, la Justicia Electoral lo inhabilitó el año pasado hasta el 2030 por deslegitimar las instituciones democráticas.

Además de Bolsonaro, en la lista de acusados figura Walter Braga Netto, general de la reserva y antiguo ministro de la Presidencia y de Defensa en el gobierno de Bolsonaro. Braga Netto también fue candidato a vicepresidente de Bolsonaro en el 2022.

También están Almir Garnier Santos, excomandante de la Marina, y los generales retirados Augusto Heleno y Paulo Sérgio Nogueira, quienes formaron parte del gabinete del líder ultraderechista.



Proyecto elimina el PASO.

Milei desea eliminar las elecciones primarias

Buenos Aires, Argentina
Afp

El Gobierno de Argentina remitió al Parlamento un proyecto de ley para eliminar el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) y modificar la financiación de los partidos políticos.

"El Gobierno envió al Congreso Nacional la Ley de Reforma para el Fortalecimiento Electoral: esto significará la eliminación de las elecciones PASO y la modificación del financiamiento de los partidos políticos", anunció el portavoz presidencial, Manuel Adorni.

Democracia

El sistema de elecciones primarias fue implementado por primera vez en Argentina para definir los candidatos para los comicios generales del 2011, a partir de una reforma política aprobada por el Parlamento argentino a finales del 2009, con el objetivo de democratizar la representación política, la transparencia y la equidad electoral.

FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL URUGUAYA

Orsi mantiene pequeña ventaja

Montevideo, Uruguay
Afp

A tres días de la segunda vuelta de las elecciones en que el oficialista Álvaro Delgado y el opositor Yamandú Orsi se disputarán la presidencia de Uruguay, nuevas encuestas proyectan una ventaja de medio punto o de seis décimas para el candidato del Frente Amplio.

De cara a un escenario electoral que los analistas calificaron de "incierto" y "reñido", la encuestadora Factum publicó este jueves una estimación final que sitúa a Orsi por encima de Delgado por 0.5% y "dentro de los márgenes de error estadístico".

Indecisos

Con una muestra total de 1,011 encuestados vía telefónica y un margen de error de entre +/- 1.6 % y +/-3.1 %, el sondeo ubica así al frenteamplista con un apoyo del 47.1% frente a una proyección para el candidato del Partido Nacional de 46.6%.



Opositor Yamandú Orsi.

De acuerdo con la encuesta de la consultora, llevada a cabo entre el 15 y el 19 de noviembre, un 6.3% de los electores, en tanto, votarían en blanco o anulado.

"Hay que considerar que el 12.4 % de las personas no tienen un voto decidido o fuerte hacia alguna de las opciones, por lo que el área de disputa se enmarca en el alto porcentaje de votantes con voto débil", advirtió Factum.

La consultora Cifra presentó un sondeo que marca en 0.6% la ventaja a favor de Orsi.

DECISIÓN

- **El candidato Delgado aseguró que hay una "mayoría silenciosa" a favor de la "continuidad" del gobierno de Luis Lacalle Pou.**
- **"[Nos votará] una mayoría silenciosa que no tiene bandera, que prefiere la continuidad del actual gobierno".**

LA FOTO



La COP29 en la recta final

En víspera de que termine la COP29, los negociadores presentaron un borrador de acuerdo que evidencia lo alejadas que están las posiciones sobre la financiación climática entre los países ricos y en desarrollo. La conferencia termina oficialmente hoy, por lo que el tiempo apremia para encontrar el modo de financiar el billón de dólares anuales de ayuda climática. (Foto AFP)

OPINIÓN

“Nadie puede hacerte sentir inferior sin tu consentimiento”.
Eleanor Roosevelt. (1884-1962) Ex primera dama de EE. UU.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

No a la violencia y a la indiferencia

EL RECIENTE CASO de feminicidio que involucra a agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) por no admitir una denuncia de desaparición ha conmocionado al país y reavivado el debate sobre la violencia de género. Esta tragedia no solo expone el alarmante nivel de agresiones contra las mujeres en el Perú, sino también las fallas institucionales que perpetúan la impunidad y la desprotección de las víctimas.

En nuestro país, las cifras de violencia de género y feminicidios son desgarradoras. Según datos oficiales, en el 2023 se reportaron más de 130 feminicidios y miles de mujeres denunciaron ataques físicos, psicológicos o sexuales. Estas estadísticas representan más que números: son historias de vida truncadas, familias devastadas y una sociedad que sigue cargando con una deuda histórica hacia sus mujeres.

Estamos ante un problema estructural en las instituciones encargadas de proteger a las mujeres. Cuando la Policía, la primera línea de defensa, falla en recibir y procesar una denuncia, no solo se vulneran los derechos de la víctima, sino que también se refuerza un sistema de indiferencia e inacción. La desconfianza hacia estas instituciones, que deberían ser garantes de seguridad y justicia, es un obstáculo adicional para las mujeres que enfrentan violencia.

Entonces, ¿qué se puede hacer? Primero, es fundamental priorizar una reforma integral en la capacitación de los agentes policiales y funcionarios del sistema de justicia. Esto incluye no solo el conocimiento técnico, sino también una formación en perspectiva de género que permita comprender la gravedad y las dinámicas de la violencia contra la mujer. Instituciones como la PNP deben incorporar protocolos estrictos para atender denuncias de violencia de género, asegurando que ninguna sea desestimada.

> “Instituciones como la PNP deben incorporar protocolos estrictos para atender denuncias de violencia de género, asegurando que ninguna sea desestimada.”

Segundo, es urgente impulsar las políticas de prevención y protección. El fortalecimiento de redes de apoyo comunitario, refugios seguros para víctimas y líneas de atención que ya existen debe ser una tarea prioritaria del Estado hasta lograr que funcionen de manera efectiva a fin de marcar una diferencia significativa. A esto se suma la necesidad de campañas masivas de sensibilización que involucren a la sociedad en su conjunto, promoviendo un cambio cultural hacia el respeto y la igualdad.

Tercero, se debe garantizar la transparencia y sanción efectiva en casos de negligencia institucional. La investigación anunciada por el ministro del Interior requiere ser exhaustiva, y los responsables tienen que rendir cuentas. Asimismo, la supervisión externa y constante del cumplimiento de protocolos es esencial para prevenir futuras negligencias.

La violencia contra las mujeres no es un problema aislado; es un síntoma de desigualdades profundamente arraigadas en nuestra sociedad. Si las instituciones responsables no actúan con diligencia y compromiso, la lucha contra este flagelo será en vano. Este caso debe servir como un llamado urgente a transformar las palabras en acciones concretas y garantizar que ninguna mujer más sea silenciada por la violencia o la indiferencia.

REFLEXIONES

El gasto en defensa como inversión




Christian Capuñay Reátegui
Periodista

DEBIDO A LA enorme cantidad de dinero comprometido, la adquisición de armamento siempre generará debate. La compra de 24 aviones de combate nuevos para la Fuerza Aérea del Perú (FAP) no ha sido la excepción. Desde que el Gobierno informó que dicho proceso estaba en marcha, distintos sectores se han pronunciado a favor y en contra.

Algunos medios de comunicación en particular han editorializado en contra. Sus críticas se basan en el altísimo costo para el erario nacional [3,500 millones de dólares según el Ministerio de Defensa] y en el hecho de que un país de la región ha comprado 24 aeronaves F-16 de segunda mano por 300 millones de dólares, es decir, poco menos de la décima parte de lo que gastará el Perú en la modernización de su fuerza aérea.



El menor costo de esta operación puede explicarse con el panorama completo: los 300 millones de dólares es el valor de las aeronaves, mas no de su armamento.

Cualquier observador medianamente enterado coincidirá en que no tiene sentido tener un caza de guerra de cuarta generación sin la panoplia de misiles aire-aire, aire-tierra, misiles para ataque naval y bombas de propósito general o de precisión. Por lo tanto –a menos que piensen enviarlos a un hipotético combate armados solo con sus cañones–, el país que está renovando su aviación de combate tendrá que destinar una cantidad de dinero más elevada para dotar a sus aeronaves de las capacidades que le permitan actuar en una guerra moderna.

De hecho, se conoció que Estados Unidos, fabricante del F-16, ha autorizado la posible venta del armamento y soporte por un valor de 941 millones de dólares. Es decir, el costo que deberá asumir esta nación por la recuperación de sus capacidades de interdicción aérea supera en realidad los 1,200 millones de dólares.

Por lo tanto, criticar la compra peruana de cazas al compararla con el precio que pagarán otros países es ofrecer un panorama parcial porque en el caso particular al que nos referimos, se tendrá que desembolsar muchísimo más que 300 millones de dólares.

Debe tenerse en cuenta también que por más modernizaciones efectuadas a una máquina de segunda mano, esta tendrá una proyección de uso menor en comparación a equipamiento nuevo y es casi seguro que surgirán problemas logísticos y de mantenimiento difíciles de afrontar. El Perú ya incurrió una vez en ese error con los Mig-29 y los Sukhoi-25 adquiridos en la década de 1990, por lo que sería negativo retomar ese rumbo.

Por los altísimos costos involucrados, comprar y mantener operativo un escuadrón aéreo de combate demanda un esfuerzo económico inalcanzable para algunos países de América Latina cuyos presupuestos de defensa no superan el 2% de sus PBI. No obstante, la defensa no es un gasto, sino una inversión, especialmente si se requiere entrenar una fuerza militar disuasiva y cautelar los intereses nacionales.



2023
Símbolo

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio de la Nación a la Chimaycha con Chinlili, tradición de las provincias de Cangallo, Fajardo y Huamanga, en Ayacucho. Esta expresión combina música, canto, baile, y es un símbolo de identidad comunitaria. Se valora como medio de transmisión cultural a través de dinámicas de cortejo, competencia e intercambio de conocimientos.

2023
Conadis

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) aprobó las pautas para la atención y el trato adecuado a este grupo poblacional en las entidades estatales y organizaciones privadas que presten servicios públicos, así como en las oficinas de atención al ciudadano peruano.

Presentan muestra de cine peruano del siglo XXI

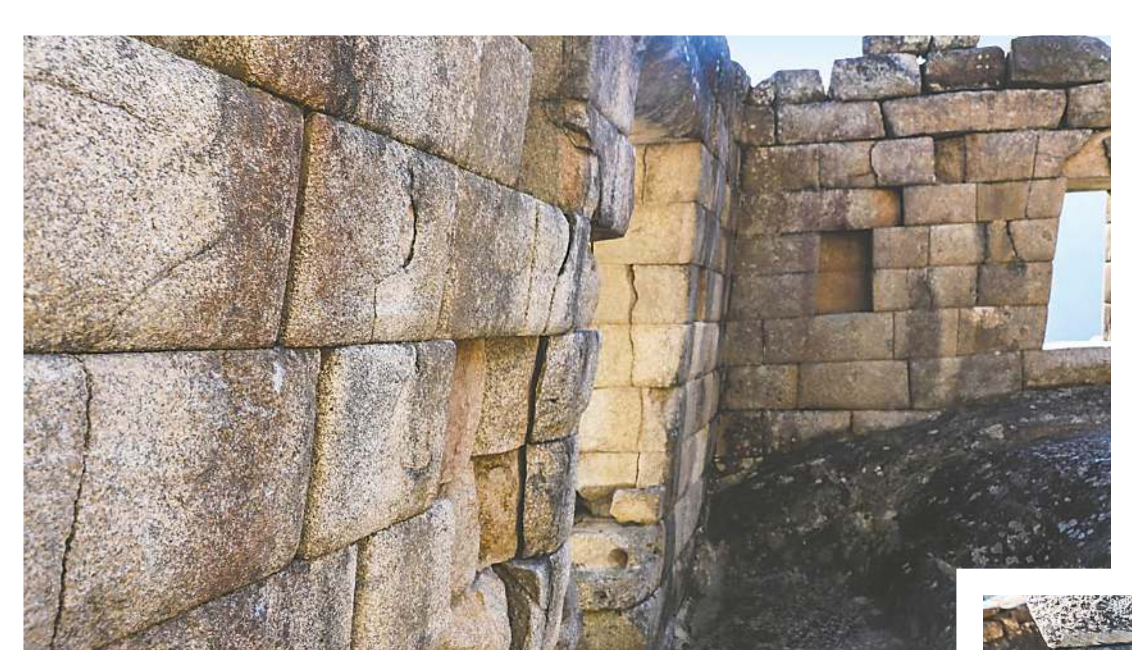


La Universidad de Lima acoge la exposición *Cine peruano en el siglo XXI*.

De acuerdo con los organizadores, es una propuesta visual y temática que "invita a los espectadores a sumergirse en el vibrante universo cinematográfico del Perú contemporáneo".

Curada por los gestores culturales Luis Vélez y Laslo Rojas, esta exposición reúne una selección de películas que representan un recorrido por la evolución y diversidad del cine peruano en los últimos 25 años.

Vélez destaca la intención de la muestra de ser un reflejo de "un universo grande, variado, diverso y cada vez más rico" del cine peruano. Uno de los mayores desafíos –dice– fue elegir las obras y cineastas que formaran una muestra representativa y balanceada entre lo popular y lo desconocido.





Pasado que enseña. Los estudios de las fisuras en construcciones antiguas permiten entender el comportamiento sísmico de una región.

PREVENCIÓN

HABLAN LAS PIEDRAS

Estudian fisuras en construcciones incas y coloniales en el Cusco.



Jessica Olaechea Tejada

jolaechea@editoraperu.com.pe

Investigaciones de arqueosismología –técnica que une la geología con la arqueología para estudiar los terremotos del pasado mediante el patrimonio cultural– del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet), el Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) de Francia y la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cusco han puesto en evidencia numerosas fisuras en construcciones incas y coloniales de la región

Su estudio contribuirá a diseñar políticas de gestión del riesgo y estrategias efectivas para conservar el patrimonio cultural en una zona de alta actividad tectónica.

Huellas del pasado

"Hemos detectado fisuras en Machu Picchu, Sacsayhuamán, el Qoricancha, el Centro Histórico del Cusco [Piedra de los Doce Ángulos], Písac, Ollantaytambo; y en construcciones coloniales como los conventos de Santa Catalina y Santa Clara, iglesias y algunas casonas, que han sido registradas y analizadas", reveló Carlos Benavente, investigador del Ingemmet.

3,000 FISURAS HAN ENCONTRADO EN CONSTRUCCIONES INCAS Y COLONIALES.

"Al estudiar esas fisuras o, para decirlo en sencillo, que los muros estén dañados, podemos determinar si están asociados a eventos sísmicos, a reactivaciones de fallas y reconstruir el pasado histórico de la región", para comprender los peligros sísmicos modernos, manifestó.

El estudio de las fallas activas y de la paleosismicidad en la región surandina se inició con el proyecto Cusco PATA (paleosismología, arqueosismología, tectónica activa), que permitió ampliar el registro de los terremotos en la zona.

"El Perú tiene datos históricos desde 1550 aproximadamente, que es muy poco para estimar peligros sísmicos. Cusco PATA fue la semilla y sirvió de base para este estudio de arqueosismología", afirmó.

DATOS

LOS MONUMENTOS, AL momento de remecerse durante un movimiento telúrico, generan indicadores, es decir, se comportan como "seismoscopios" que ayudan a caracterizar el peligro sísmico en la región asociado a las fallas geológicas activas.

SE HA LLEGADO a detectar en Cusco rastros de sismos de 10,000 años de antigüedad.

Construcciones como Machu Picchu, Sacsayhuamán, entre otras, han servido como "seismoscopios" para estudiar terremotos históricos y comprender la vulnerabilidad sísmica de estas icónicas edificaciones.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Peruanas competirán en el Mundial de Saltos Ornamentales



Las deportistas nacionales Ana Ricci y Camila Cortez se encuentran preparadas para competir, del domingo 24 al 1° de diciembre, en el Campeonato Mundial Júnior de Saltos Ornamentales, que se disputará en Río de Janeiro (Brasil).

Las peruanas se encuentran en Brasilia preparándose junto con su entrenador, Alfredo Borges, quien cumplirá un papel fundamental al momento de que las nadadoras salgan a competir. En el Mundial Júnior participarán más de 250 clavadistas de élite de entre 14 y 18 años de más de 40 países.

Los clavadistas se dividirán en dos grupos: los atletas de 16 a 18 años competirán en el Grupo A, mientras que los de 14 a 15 años, en el Grupo B. Ambas divisiones se disputarán en plataforma individual masculina y femenina (5 m, 7.5 m, 10 m) y trampolín (1 m, 3 m).

ATLETAS NACIONALES VAN POR LAS MEDALLAS EN LOS JUEGOS BOLIVARIANOS

LISTOS PARA BRILLAR

Gladys Tejeda, Jovana de la Cruz, Thais Fernández y Deysi Cori son favoritas.



A una semana de que los Juegos Bolivarianos Bicentenario Ayacucho 2024 rompan fuegos, los exponentes nacionales se hallan listos para salir a luchar por las medallas en los más de 20 deportes que participarán en el certamen que conmemora los 200 años de la Batalla de Ayacucho.

Lidera la delegación peruana la deportista olímpica Gladys Tejeda, quien participará en atletismo *cross country*.

La atleta nacida en la provincia de Junín es la favorita para ganar la medalla de oro; sin embargo, tendrá como oponentes a promesas de Colombia, Leidy Rivera Silva (25 años) y su compatriota Leidy Maritza Lozano, quien ha participado en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo en Brasil y es reconocida por ganar diversos torneos nacionales en *cross country*.

También estará presente la olímpica peruana Jovana de la Cruz, ganadora de la categoría mayores damas 10 kilómetros del Campeonato Nacional de Cross Country 2024.

En el ajedrez, Deysi Cori promete subir a lo más alto del podio, luego de competir en la Olimpiada Mundial de Ajedrez, en Hungría. Ella es reconocida por obtener títulos internacionales, como el conseguido en el Mundial de Ajedrez Sub-20 en el 2011 y por ser la gran maestra femenina del Perú.

En el ciclismo, Arnold Montañez, medallista sudamericano de BMX Freestyle, buscará una presea de oro en los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024. Mientras que en el frontón se perfilan a ganar una presea Kevin Martínez y Mía Rodríguez, ambos medallistas en Lima 2019.

En el levantamiento de pesas aspiran a pelear por el podio Hernán Viera, olímpico y considerado el hombre más fuerte de nuestro país; Shoely Mego, quien llegó a ubicarse entre las mejores del mundo en la categoría -55 kilogramos. La delegación nacional estará compuesta por 20 deportistas y muchos de ellos prometen preseas en sus diversas categorías.

Más cartas de triunfo

La gimnasia peruana no se queda atrás porque tendrá como principal carta de triunfo a Thais Fernández, quien viene de coronarse en el Campeonato Panamericano de Gimnasia Aeróbica disputado en Colombia. Allí, Thais brilló al convertirse en campeona en la categoría individual femenino sénior y lograr su tercer título continental y octavo podio consecutivo (3 de oro, 4 de plata y 1 de bronce). Además, sumó una segunda de oro en la modalidad de trío sénior junto a Josefina Canales y Paula Sánchez-León, marcando un hito histórico para Perú al conquistar por primera vez esta categoría.

El *muay thai* femenino promete dar pelea con Giannina Paucca, campeona nacional, condición que la pone como una de las favoritas para llevarse la medalla de oro. Ella tiene 24 años y regresará a su natal Ayacucho para unirse a la fiesta deportiva que congregará a más de mil deportistas.

Ruta de la antorcha

La antorcha bolivariana inicia hoy su recorrido simbólico por toda la región. En su ruta se portará el fuego sagrado de los Juegos Bolivarianos a través de las once provincias de Ayacucho.

Con el lema "El camino que nos une", la travesía busca conectar a los pueblos ayacuchanos en una celebración cargada de identidad y memoria, en la que la llama no solo representa el espíritu deportivo, sino también el orgullo y la unidad de una región.

La antorcha recorrerá las once provincias y empezará en Pausa (Páucar del Sara Sara), seguido de Cora Cora (Parinacochas), Puquio (Lucanas), Querobamba (Sucre), Huancapi (Víctor Fajardo), Sancos (Huanca Sancos), Cangallo (Cangallo), Vilcas Huamán (Vilcas Huamán), San Miguel (La Mar), Huanta (Huanta), y culminará el miércoles 27 en Huamanga, capital de la región.

DATOS

LOS JUEGOS BOLIVARIANOS del Bicentenario se disputarán del jueves 28 de noviembre al domingo 8 de diciembre en Ayacucho y Lima.

EL PÚBLICO PODRÁ ingresar de manera gratuita a cada una de las competencias, mediante un sistema de tiques que se anunciará en los próximos días

EN EL CERTAMEN participarán las delegaciones de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Venezuela, Panamá, Perú y República Dominicana.